



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial de Caldas

ACUERDO No. CSJCA14-75  
jueves, 02 de enero de 2014

*“Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014”*

### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las señaladas en los Acuerdos Nos. PSAA07-3896 del 11 de enero de 2007, PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007 y PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007, PSAA07-4141 del 29 de agosto de 2007, modificado por el Acuerdo No. PSAA07-4216 del 15 de noviembre de 2007, expedidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y teniendo en cuenta la siguiente,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de los acuerdos reglamentarios corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, establecer los turnos de disponibilidad para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus en los correspondientes Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas durante el año 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en lo aprobado en la Sesión Ordinaria, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- ORGANIZAR** los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2014, dirigidas a los MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, en orden alfabético del primer apellido, de la siguiente forma:



Hoja No. 2. Acuerdo Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014

Nombre de Magistrada/Magistrado	Corporación	Primer Turno	Segundo Turno	Tercer Turno
CHAVÉS ECHEVERRI ROBERTO	Tribunal Superior de Manizales	18 y 19 de enero	31 de mayo, 1 y 2 de junio	18 y 19 de octubre
CHAVÉZ MARÍN AUGUSTO RAMÓN	Tribunal Administrativo de Caldas	25 y 26 de enero	7 y 8 de junio	25 y 26 de octubre
GARZÓN LONDOÑO DENNIS MARINA	Tribunal Superior de Manizales	1 y 2 de febrero	14 y 15 de junio	1, 2 y 3 de noviembre
GÓMEZ PEÑA JAIRO ÁNGEL	Tribunal Administrativo de Caldas	8 y 9 de febrero	21, 22 y 23 de junio	8 y 9 de noviembre
GRISALES CEBALLOS DOLLY	Tribunal Superior de Manizales	15 y 16 de febrero	28, 29 y 30 de junio	15, 16 y 17 de noviembre
GUARÍN JURADO CARLOS ARTURO	Tribunal Superior de Manizales	22 y 23 de febrero	5 y 6 de julio	22 y 23 de noviembre
HERNÁNDEZ GÓMEZ WILLIAM	Tribunal Administrativo de Caldas	1 y 2 de marzo	12 y 13 de julio	29 y 30 de noviembre
HOLGUIN ZULUAGA FABIO	Sala Jurisdiccional Disciplinaria	8 y 9 de marzo	19 y 20 de julio	6, 7 y 8 de diciembre
MONTOYA JARAMILLO PEDRO ANTONIO	Tribunal Superior de Manizales	15 y 16 de marzo	26 y 27 de julio	13, 14 y 17 de diciembre
MORALES VALENCIA AUGUSTO	Tribunal Administrativo de Caldas	22, 23 y 24 de marzo	2 y 3 de agosto	
MUÑOZ CARDONA GILDARDO	Tribunal Superior de Manizales	29 y 30 de marzo	7, 9 y 10 de agosto	
REYES CUARTAS JOSÉ FERNANDO	Tribunal Superior de Manizales	5 y 6 de abril	16, 17 y 18 de agosto	
ROMERO CAMARGO JOSÉ RICARDO	Sala Jurisdiccional Disciplinaria	12, 13 y 14 de abril	23 y 24 de agosto	
TORO RUIZ ANTONIO	Tribunal Superior de Manizales	15, 16 y 17 de abril	30 y 31 de agosto	
TREJOS BUENO ÁLVARO JOSÉ	Tribunal Superior de Manizales	18, 19 y 20 de abril	6 y 7 de septiembre	
ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL	Tribunal Administrativo de Caldas	26 y 27 de abril	13 y 14 de septiembre	
ZULUAGA GIRALDO GUILLERMO	Tribunal Superior de Manizales	1, 3 y 4 de mayo	20 y 21 de septiembre	
CARDONA MONTOYA JOSÉ HOOVER	Tribunal Superior de Manizales	10 y 11 de mayo	27 y 28 de septiembre	
CASTAÑO DE CUARTAS MARÍA OVEIDA	Tribunal Superior de Manizales	17 y 18 de mayo	4 y 5 de octubre	
CASTAÑO DUQUE GLORIA LIGIA	Tribunal Superior de Manizales	24 y 25 de mayo	11, 12 y 13 de octubre	

**ARTÍCULO 2°.- ORGANIZAR** los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2013, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito en la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, de la siguiente manera:

Hoja No. 3. Acuerdo Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014

Juzgado	Primer Turno	Segundo Turno
1º Penal del Circuito	18 y 19 de enero	23 y 24 de agosto
2º Penal del Circuito	25 y 26 de enero	30 y 31 de agosto
3º Penal del Circuito	1 y 2 de febrero	6 y 7 de septiembre
4º Penal del Circuito	8 y 9 de febrero	13 y 14 de septiembre
5º Penal del Circuito	15 y 16 de febrero	20 y 21 de septiembre
6º Penal del Circuito	22 y 23 de febrero	27 y 28 de septiembre
7º Penal del Circuito	1 y 2 de marzo	4 y 5 de octubre
1º de Familia	8 y 9 de marzo	11, 12 y 13 de octubre
2º de Familia	15 y 16 de marzo	18 y 19 de octubre
3º de Familia	22, 23 y 24 de marzo	25 y 26 de octubre
4º de Familia	29 y 30 de marzo	1, 2 y 3 de noviembre
5º de Familia	5 y 6 de abril	8 y 9 de noviembre
6º de Familia	12 y 13 de abril	15, 16 y 17 de noviembre
7º de Familia	17 y 18 de abril	22 y 23 de noviembre
1º Laboral del Circuito	19 y 20 de abril	29 y 30 de noviembre
2º Laboral del Circuito	26 y 27 de abril	6, 7 y 8 de diciembre
3º Laboral del Circuito	1, 3 y 4 de mayo	13, 14 y 17 de diciembre
1º Penal del Circuito para Adolescentes	10 y 11 de mayo	
2º Penal del Circuito para Adolescentes	17 y 18 de mayo	
Penal del Circuito Especializado	24 y 25 de mayo	
1º de Ejecución de Penas	31 de mayo, 1 y 2 de junio	
2º de Ejecución de Penas	7 y 8 de junio	
1º Administrativo	14 y 15 de junio	
2º Administrativo	21, 22 y 23 de junio	
3º Administrativo	28, 29 y 30 de junio	
4º Administrativo	5 y 6 de julio	
1º Civil del Circuito	12 y 13 de julio	
2º Civil del Circuito	19 y 20 de julio	
3º Civil del Circuito	26 y 27 de julio	
4º Civil del Circuito	2 y 3 de agosto	
5º Civil del Circuito	7, 9 y 10 de agosto	

**ARTÍCULO 3º.**- Los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial, durante el año 2014, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito **diferentes a la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas**, serán organizados en cada Unidad Judicial Municipal del Sistema Penal Acusatorio por los respectivos integrantes a través de los Jueces Coordinadores existentes en las mismas.

**Parágrafo.** Para lo anterior deberán tener en cuenta la secuencia establecida en los años anteriores.

**ARTÍCULO 4º.**- Los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías y Promiscuos Municipales, en los turnos de disponibilidad de fines de

Hoja No. 4. Acuerdo Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2014

semana en los que ejercen sus funciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, también conocerán las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus dirigidas a ellos en primera instancia.

**ARTÍCULO 5°.-** Los Funcionarios y Funcionarias Judiciales deberán poner en conocimiento del Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, la dirección de residencia, con los respectivos números telefónicos fijos y de celular, todo esto para efectos de ser localizados cuando el servicio así lo requiera.

**Parágrafo.** Para todos los efectos el Centro de Servicios Judiciales de Manizales, está ubicado en la Calle 27 No. 17-19 Edificio Juzgados Penales, teléfonos 8848426 y 8848427 (fax).

**ARTÍCULO 6°.-** En caso de hacerse efectiva la disponibilidad, los servidores judiciales gozarán de un descanso adicional al previsto legalmente, al día siguiente de la prestación del servicio o a más tardar dentro del mes siguiente, el cual no se acumulará con vacaciones individuales ni vacancia judicial.

**Parágrafo.** Los Funcionarios o Funcionarias Judiciales en disponibilidad, en caso de ser necesario, podrán prestar el servicio con el apoyo de uno (1) de los colaboradores del despacho.

**ARTÍCULO 7°.-** En caso de ausencia de alguno de los Funcionarios y Funcionarias Judiciales relacionados en el presente acuerdo, la persona que los remplace deberá tomar su lugar en el respectivo cronograma.

**ARTÍCULO 8°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

### **NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Manizales, Caldas, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).



**MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidenta

MELB / MFGE